



REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE DRAGAS PRESAS Y BALIZAMEINTO, ARD

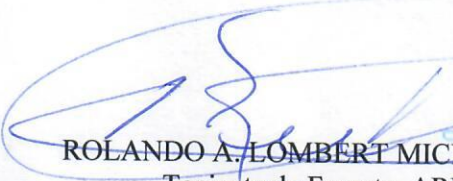
Santo Domingo Este, P.S.D.
08 de febrero del 2021.

Señor (es),
GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA
Ciudad.

Distinguido Señor (es):

Cortésmente, tenemos a bien notificarle los resultados del Procedimiento de Comparación de Precio No. **DGDRAGAS-CCC-CP-2021-0001**, llevado a cabo por la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., destinado a la Adquisición de Combustibles en Tickets Pre- pagos, de gasoil Optimo en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, que establece en su artículo 26, que la adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los Pliegos de Condiciones Específicas. En ese sentido, le comunicamos que su empresa no fue favorecida con la adjudicación del proceso.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., le comunica, que esta Dirección General, agradece la gentileza de su empresa por haber presentado propuestas en el procedimiento de Comparación de Precio convocado por esta institución,


ROLANDO A. LOMBERT MICHEL
Teniente de Fragata, ARD.

Enc: de Compras de esta Dirección General de Dragas y Presas, ARD.

